



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, comunica lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante "Fitch") **ha ratificado el rating largo plazo de Unicaja Banco en "BBB-", el rating corto plazo en "F3" y mejora las perspectiva desde negativa a estable.**

Por tanto, los ratings actuales de Unicaja Banco son:

- Rating a largo plazo (*Long-term IDR*) "BBB-" con perspectiva estable.
- Rating a corto plazo (*Short-term IDR*) "F3"
- Rating de viabilidad (VR) "bbb-"
- Rating Senior Preferred "BBB-"
- Rating deuda subordinada (Tier2) "BB"
- Rating AT1 "B+"

Málaga, 3 de diciembre de 2021